

ACTA SESION ORDINARIA N° 972 DEL DIA JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja. Novecientos setenta y dos Sesión Ordinaria del día Jueves 26 de diciembre de dos mil diecinueve. En La Rioja, capital del Departamento del mismo nombre en el “Recinto Centenario Santo Tomas Moro” se encuentran reunidos los Concejales *RIPPA* Nazareno; *MACHICOTE* Carlos; *JOHANNESSEN* Nelson; *DE LEON* Luciana; *PUY* Facundo; *DIAZ* Viviana; *BALMACEDA* Enrique; *NARVAEZ* Diego; *CORZO* Yolanda; *SANCHEZ* Nicolás; *MARENCO* Ximena; *DIAZ* Pelagio; *VILLAFANE* Mónica; *MONTIVERO* Walter; *HERRERA GOMEZ* Gerardo. Todos bajo la Presidencia del señor Viceintendente Municipal Dr. Guillermo GALVAN. Actuando como Secretario Deliberativo Dr. Gonzalo VILLACH y como Prosecretaria Deliberativa Dra. María Laura ROMERO. Siendo las horas 11:01´, y contando con el quórum legal, Presidencia da inicio a la Sesión Ordinaria N° 972, prevista para el día de la fecha. No sin antes saludarlos en nombre de la presidencia y del Cuerpo a todos por esta navidad. Se invita a los concejales Mónica Villafañe y Facundo Puy, al izamiento de las enseñas patrias. **Punto N°2** del Orden del Día. *Correspondencia Recibida. 1.- Mensaje del Papa* Ingresado por el concejal Facundo Puy. - *Acepta entonces qué Jesús resucitado entre tu vida acógelo como amigo con confianza, él es la vida, si hasta ahora has estado lejos de él da un pequeño paso, te acogerá con los brazos abiertos. FRANCISCO “PAPA”*. De la presente se deja copia por Pro secretaría para consulta de los concejales. Tiene la palabra el concejal Machicote para todos buenos días, feliz navidad. Para sugerir que, esta correspondencia recibida, agradecerle acá al concejal Puy, por la gestión. Se envíe a la Comisión correspondiente a Legislación, para que a través de una Ordenanza dispongamos que éste mensaje del PAPA, se encuadre, se haga el trámite que corresponde para que permanentemente esté presente en éste recinto. Para nosotros creo que es un honor, poder contar con esta documentación. Presidencia, responde así será señor concejal. **Punto N°03** del Orden del Día, PROYECTOS de ORDENANZAS. *Fundamento y Proyecto de Ordenanza, presentado por el Cuerpo de concejales, propiciando Declarar de Interés Municipal “La visita de la Virgen Del Valle” a nuestra Ciudad. Expte N°11498-C-19*. Tiene la palabra el concejal Machicote para manifestar que en la labor parlamentaria, un poco irregular por el apuro que teníamos. Íbamos a definir si, éste tema lo tratamos como “*Visitante Destacado*”, dentro de lo que encuadra la Ordenanza, no lo tengo presente en éste momento yo, para que definamos, para que, creo que el día lunes llega la imagen de nuestra Señora Virgen Del Valle. Y se disponga por ceremonial para entregarle el Acto Administrativo. No tengo presente cual es la denominación. “*Visitante Ilustre*”. Presidencia responde que cómo necesitamos que en primer lugar se trate sobre tablas y después pasar a Comisión. Cuándo estemos en Comisión vamos a leer la Ordenanza que encuadra la figura. Concejal Machicote Perfecto. Gracias señor presidente es lo correcto, sí, señor. Y solicita un Cuarto Intermedio para reunirse en Comisión. Presidencia pone a consideración el tratamiento sobre tablas propuesto por el concejal Machicote. APROBADO. Siendo las horas 11:06´, el Cuerpo pasa a Cuarto Intermedio, quedando constituido en Comisión. Siendo las horas 11:13´, se retoma la sesión y hace uso de la palabra como Miembro informante, el concejal Nazareno Ripa para manifestar que luego de la tarea realizada en Comisión, en Cuarto Intermedio. Éste Cuerpo a considerado pertinente aprobar una Declaración, por el hecho de la visita de la Virgen Del Valle en nuestra Provincia, en nuestra Ciudad, en éste sentido avanzando con una Declaración de Interés Municipal, ésa grata visita y analizando la Ordenanza 3.326, que nos menciona las distintas declaraciones que pueda hacer éste Cuerpo en relación a “*Visitantes Ilustres, Ciudadanos Ilustres, Huésped de Honor*”. A los fines de poder ampliar ésta figura, para que en un futuro se pueda determinar por éste Cuerpo como “*Huésped de Honor a La Virgen*”. Eso será una tarea a realizar a futuro por éste Cuerpo, mientras tantos será “*Declaración de Interés Municipal*” como lo fija el Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal **Facundo PUY** para aprovechar éste momento para compartir con todos ustedes lo que me ha tocado vivir en la visita al Papa Francisco la verdad ha sido un momento muy emocionante a mí me enorgullece haber podido representar también al Cuerpo y nosotros fuimos en conjunto con la red de líderes generacionales de América latina y en Caribe pidiéndole a Francisco que vuelva, que venga a Argentina, que estamos militando para que venga y él ha tenido palabras muy claras “*Yo voy a volver dice, pero, ustedes que han emprendido este camino, de la política, tienen que militar para que se termine el hambre. No puede ser que un país como el nuestro que tiene la capacidad productiva para alimentar a 440.000.000 (cuatrocientos cuarenta millones) de personas hoy hay gente que esté sufriendo hambre, militen para que se determine el hambre y la desigualdad*” esas han

sido las palabras del Papa que a nosotros nos ha chocado, nos ha puesto una fuerza, la verdad que cuando salí de ahí no sabía cómo reaccionar, ha sido muy fuerte y creo que, debemos nosotros como representantes del pueblo entenderlo y trabajar desde la política para que mejoren las condiciones de aquellos que hoy están sufriendo hambre; hoy aproximadamente en el país se calcula que aproximadamente quinientas personas tienen problemas y no están comiendo y esto tiene que ver, yo me puse a estudiar un poco, apenas salí de ahí me puse hacer la tarea, en países como China que es el máximo productor de alimento del mundo también hay problemas que tienen que ver con el hambre hay gente que sufre hambre, en Brasil donde, de América Latina el máximo productor de alimentos también hay crisis y hay pobreza y hay gente que sufre hambre; entonces yo llego a la conclusión de que, no es un problema tecnológico o económico, es un problema ideológico y de políticas donde claramente necesitamos aplicarlas en dirección de abrazar aquellas personas que están pasando por extrema necesidad y que mejore su calidad de vida, creo que ese tiene que ser el camino que debemos tomar independientemente del sector que representamos para mejorar la condición de vida de la gente que está sufriendo. Tiene la palabra la concejal Marengo en primer lugar para desear a todos feliz Navidad, a todos los compañeros trabajadores del Concejo que hoy con mucho compromiso y sacrificio también están aquí acompañando a nosotros, así que, espero que hayan pasado una nochebuena y una navidad muy linda y que también sea así el año nuevo. Particularmente este proyecto de Ordenanza a mí me toca muy de cerca, yo soy nacida en Catamarca hace 17 años por elección he decidido venir y vivir aquí en La Rioja, pero, no me ha costado demasiado, porque La Rioja y Catamarca tienen muchísima similitudes y la creencia de aquí de San Nicolás yo la siento tanto como en Catamarca ese respeto y amor por la Virgen del Valle y como siempre de manera popular decimos que los riojanos y los catamarqueños somos primos hermanos justamente por la unión de nuestros Santos; estamos en una Provincia absolutamente religiosa muy comprometida con estas cuestiones, durante mucho tiempo estuvo ausente la Virgen del Valle en las diferentes fiestas patronales de San Nicolás hace muy poco tiempo tuvimos una visita de manera sorpresiva creo que hace dos años atrás, cuando llegaba la virgen por la ruta y ahí nos dimos cuenta la importancia que era para los riojanos esto, la necesidad de volver a la fe, quizás, por ahí, por todas las situaciones duras que estamos viviendo y cuando uno tiene situaciones en donde no encontramos las soluciones materiales volvemos a nuestra fe, volvemos a reencontrarnos con eso que, siempre que nuestros antepasados, nuestros ancestros, siempre nos inculcaron y volvimos a la fe en este tiempo de mucha crisis, de mucho dolor a creer de nuevo, a tener la esperanza de que podamos cambiar todo a partir de la religión; entonces que vuelva hoy de esta manera en un momento político importante también para la provincia de La Rioja en donde nos vamos a ver nuevamente hermanados la Provincia con el Municipio en donde ya se han dado muchos gestos también de unidad, es maravilloso realmente. Pero también por sobre todas las cosas darle esa importancia y esa impronta que se merece una imagen tan, pero tan importante para el país como es la imagen de la Virgen del Valle. Tiene la palabra el concejal Machicote para manifestar que el hecho que hayamos declarado de Interés Municipal por Ordenanza la presencia de nuestra Virgen del Valle hermana patrona de Catamarca, tenemos que, valorar el símbolo, el significado de la presencia de la imagen acá. Estamos atravesando momentos muy difíciles en el país y la verdad que me reconforta las palabras de mi colega Facundo Puy Soria, porque por ahí tenemos una imagen y por ahí no generalmente tenemos una imagen muy equivocada de nuestra juventud y lo que él acaba de manifestar a mí me llena de alegría, me renueva la esperanza, porque quizás a mi edad yo no tenga la misma, y seguramente es así, no tengo la misma fuerza que tiene él, pero que él nos describe y habla respecto al tema del hambre y lo que tenemos que hacer, es que tenemos una juventud que está comprometida que lo conoce al tema y seguramente van a trabajar y mejor que nosotros para vencer todas estas cuestiones. Y lo dijo claramente, no es una cuestión tecnológica, no es una cuestión que tenga que ver con otra cosa, sino con la voluntad de las personas a través de la política nosotros vamos a quebrar toda esa barrera y de mil maneras vamos a llegar a cada uno de que necesita para que cambie su realidad, eso es lo que tenemos que buscar. Cuando estudiaba no me recibí en la universidad me acuerdo que el doctor Mercado Luna decía: *“que la política el bien de los todos los todos en el todo social, sin exclusiones”* no recuerdo a quien lo parafraseaba él, pero repetía y me quedó grabado y es cierto *“el bien de todos los todos en el todo social”*, que nadie queda afuera y esta Navidad, nos llama y nos tiene presente este tema; entonces lo que estamos transcurriendo en nuestra Provincia está cambiando, nosotros tenemos que sumar para que eso se concrete cada día más en política; esta, nueva relación en

el municipio y el Gobierno de la Provincia es también un mensaje de madurez que los temas se resuelven conversando y no discutiendo, enfrentados y peleando; entonces nosotros acá colaboremos, seguramente vamos a tener nuestras diferencias, así corresponde porque tenemos distintas concepciones de la política, pero yo creo que son matices, en el fondo todos estamos pensando y anhelamos lo mismo que cambie la realidad. Yo le agradezco a nuestro Gobernador su gabinete por las medidas de este fin de año, que sabemos que son un paliativo a esta situación que yo describo, es un paliativo que estas fiestas sean de otra manera, pero el camino correcto es, a partir de la transformación, una Provincia productiva, un municipio efectivo, eficiente, trabajemos para eso y eso la gente nos va a aplaudir, después veremos en épocas electorales a quien le va bien, a quien le va mal, quien supo estar mejor, quien comunicó mejor la situación eso es otra cosa, es otra situación y todo lo que va a suceder en estas fiestas del Tinkunaco, son trascendentes, un cambio rotundo a una modalidad que se había establecido que ya nadie entendía; entonces cada uno en su lugar, pongamos por encima de nosotros las situaciones que realmente son superiores a nosotros, que es todo una tradición de casi cuatro siglos o demás de cuatro siglos que la tenemos que arraigar aún más, para que sea ejemplo, no para nosotros mismos. Así que yo celebro, lo felicito a mi colega Facundo por su posición, a los colegas, a la colega Marengo también, la presencia de nuestra Virgen del Valle, es todo un símbolo para nosotros y creo, humildemente desde nuestra posición y desde nuestra competencia *Declarar de Interés Municipal* es también todo un mensaje a la comunidad, para que lo sepamos tomar y llevarlo adelante en la práctica. No habiendo otro concejal en uso de la palabra, Presidencia pone a consideración el Dictamen de la Comisión para que se vote. Primero se vota el Dictamen in voce que hizo el concejal Nazareno Rippa. APROBADO. Queda aprobado el Dictamen. A continuación Presidencia pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. APROBADO. Queda aprobada la **ORDENANZA N° 5742** por unanimidad, como Proyecto del Cuerpo. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5.742 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Declárese de Interés Municipal la “Visita de la Virgen del Valle” a nuestra Ciudad Capital en el marco de las solemnes fiestas de San Nicolás, a realizarse el día 29 de diciembre del corriente año. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, dese copia, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los 26 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES. (Numeración de Ordenanza rectificada por Decreto Administrativo (V) N° 001 de fecha 02/01/2020 y ratificado por Ordenanza N° 5746 en Sesión N° 975 de fecha 04/03/2020). **Punto N°4 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN.** *Mensaje y proyecto de Resolución presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Decreto N°260 por el cual se propone la designación del Subadministrador General del Mercado Mayorista, conforme al Art.3° de la Ordenanza 3323. Expte. 11499-DE-19.-* Tiene la palabra el Concejal Nazareno Rippa para solicitar el tratamiento sobre tablas de este punto. Tiene la palabra el concejal Johannesen para expresar que no sé si es un error de lectura o yo escuche mal, pero el Secretario leyó el administrador y entiendo que el administrador estaba. Por Secretaria se lee nuevamente Sub, Subadministrador ahora sí. En el orden del día figura como subadministrador. Presidencia pone a consideración el tratamiento sobre tablas. APROBADO. Tiene la palabra la Concejal Villafañe para saludar y ratificar lo expuesto en la sesión anterior referido a la importancia del Mercado Central y a la necesidad de contar con sus autoridades ya designadas a los fines de la normalización del mismo en un proceso que garantice transparencia y regularidad en el manejo de la cosa pública, por la cual solicitamos el acompañamiento de todo el Cuerpo para presentar el acuerdo necesario en la asignación del Subadministrador del Mercado Frutihortícola en la figura del Lic. Rodrigo Marcelo García Mondino. Tiene la palabra el Concejal Machicote para manifestar que la Ordenanza marca que para el acuerdo previo debe haber una presentación, una documentación, el Cuerpo no la conoce la declaración jurada y demás. Si concuerdo acá con la colega Concejal que la urgencia del tema en el manejo, en el manejo del Mercado amerita tiempo, amerita celeridad, el Cuerpo debe saber que está obviando una serie de requisitos y requerimientos por cumplir, también sugiero que preste juramento acá el subadministrador si está presente, porque el trámite administrativo para, concluir son 15 días de que se envía la documentación al Ejecutivo en que se promulgue y se publica y creo que el Mercado si necesita inmediatamente, digamos, a sus autoridades para manejarlos si nosotros pudiéramos tomarle juramento para que él se

incorpore y rápidamente pueda hacerse cargo de sus funciones creo que sería lo correcto lo importante para el Ejecutivo, para el manejo de lo importante fuente de recaudación que tiene y de control que tiene el Municipio en la Capital. Presidencia informa que por una cuestión de orden, tenemos los pliegos acá a la vista si quieren pasar a un cuarto intermedio para que tome conocimiento el Cuerpo del expediente alguien tiene que mocionar. El concejal Carlos Machicote hace uso de la palabra para solicitar un Cuarto Intermedio. Presidencia pone a consideración la moción del Concejal Machicote. APROBADO. El Cuerpo pasa a Cuarto Intermedio siendo la hora 11:30'. Presidencia pone a conocimiento del Cuerpo el pliego. Siendo la hora 11:35', el Cuerpo de Concejales retoma la Sesión, y para clarificar al Cuerpo por Prosecretaría se da lectura a la parte resolutive del expediente. Tiene la palabra el Concejal Nazareno Ripa para informar que luego de estudiado el tema por este Cuerpo, en Cuarto Intermedio, ha concluido que se han cumplimentado los requisitos de admisibilidad, habiendo estudiado los pliegos presentados, por lo cual este Cuerpo a decidido prestar conformidad al acuerdo para la designación de Subadministrador del Mercado Central Frutihortícola. Presidencia pone a consideración el Proyecto de Resolución. APROBADO. Queda aprobado por unanimidad la **RESOLUCION N°2817**. Y su texto es: **RESOLUCIÓN N° 2.817 VISTO:** Las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ordenanza 3323/02 y artículos 74° inc. 17, 108° y 127° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843, y; **CONSIDERANDO:** Que, por intermedio de las Ordenanzas Nros. 1741 y 2817 se crea y descentraliza la administración del Mercado Mayorista de Productos Frutihortícola. Que, posteriormente la Ordenanza N° 4428 crea los cargos de administrador y subadministrador del mismo, los que revisten el grado de funcionarios no escalafonados. Que, conforme lo establece el artículo 3° de la Ordenanza N° 3323/02 este Cuerpo presta acuerdo para la designación de los funcionarios de las direcciones de entidades descentralizadas y autárquicas a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal. Que, por Ordenanza N° 5302/2016 se prestó acuerdo de la designación del actual Sub administrador del Mercado Mayorista de Productos Frutihortícola. Que, el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra plenamente facultado para realizar modificaciones estructurales dentro de su ámbito, en las que se incluyen los entes descentralizados como el Mercado Mayorista de Productos Frutihortícola. Que con el objetivo de garantizar el mejor cumplimiento de los fines propuestos por esta nueva gestión, resulta pertinente adoptar las medidas necesarias a fin de reorganizar y transparentar el funcionamiento de la administración ente descentralizado en cuestión. **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Préstese acuerdo para la designación del Sr. GARCIA MONDINO, Rodrigo Marcelo DNI N° 28.429.269 en el cargo de Sub-Administrador del Mercado Mayorista de Productos Frutihortícola propuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 3° de la Ordenanza N° 3323/02, y en el alcance del "Visto" y "Considerando" de la presente resolución. **ARTICULO 2°.-** Remuévase del cargo de Sub-Administrador del Mercado Mayorista de Productos Frutihortícola, al Cr. SUFAN IDORIA, Omar Miguel Nicolás, DNI N° 21.564.608 **ARTÍCULO 3°.-** Solicítese, en virtud de las obligaciones inherentes a todo funcionario público, al Cr. SUFAN IDORIA, Omar Miguel Nicolás, DNI N° 21.564.608 que efectúe en el término de DOS (2) días, un informe pormenorizado del estado contable, administrativo y financiero del Mercado Mayorista de Productos Frutihortícola, debiendo confeccionar una rendición de cuentas. **ARTÍCULO 4°.-** Intímese al Cr. SUFAN IDORIA, Omar Miguel Nicolás, DNI N° 21.564.608 a hacer entrega inmediata de toda la documentación inherente a la función, registros y libros contables, y nómina del personal a su cargo con indicación de las funciones asignadas a cada uno. **ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. - Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.- Tiene la palabra el Concejal Sánchez para solicitar y pedir el acompañamiento del resto del Cuerpo de la inclusión de un "*Proyecto de Declaración de Interés Municipal a la Organización del Pesebre, a la Realización del Pesebre que realizan los compañeros del Sindicato de Luz y Fuerza de la filial La Rioja el día 28 de diciembre en horas de las 22hs en el Polideportivo del Gremio*" en el marco, digamos, de estos días de festividad de Navidad los compañeros del Gremio nos solicitaron, nos pidieron en esta mañana, por eso no se pudo decir antes en la reunión de Cuerpo y dada la urgencia digamos de la fecha de los días la Declaración de Interés Municipal. Presidencia pone a consideración

el tratamiento sobre tablas. APROBADO. Si no hay otro Concejal en el uso de la palabra Presidencia pone a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución presentado. APROBADO. Queda aprobado la **RESOLUCION N°2818**, aprobada por unanimidad. Y su texto es: **RESOLUCION N° 2.818 VISTO:** La representación del pesebre viviente por la navidad organizada por el Sindicato de Luz y Fuerza en el mes de diciembre del corriente año y; **CONSIDERANDO:** Que, el Sindicato de Luz y Fuerza de la Provincia de La Rioja tiene como premisa fundamental la defensa de los derechos de sus trabajadores, y ante fechas tan especiales como la Navidad y el nacimiento del niño Jesús, es que esta asociación gremial organiza, hace ya 10 años, la representación del pesebre viviente. Que, dicha celebración está a cargo de aproximadamente 90 personas, que año tras año, acompañan y participan personificando a cada una de las imágenes que integran el mismo. Originariamente el pesebre tenía lugar en una montaña ubicada en el camping perteneciente a esta asociación, a 13 km. de la Capital, camino a Sanagasta, pero por primera vez en el presente año la escenificación se llevará a cabo en el complejo deportivo del gremio ubicado sobre ruta N° 38. Que, además del sentido religioso, resulta relevante destacar el gran valor social y cultural que tal acontecimiento conlleva para los afiliados del sindicato, para cada comisión directiva a cargo, y para el público en general que siempre acompaña y colabora en dicho evento. Que, la tradición pesebreana es una gran manifestación de la religiosidad popular y un rasgo inconfundible de nuestra identidad. **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA R E S U E L V E: ARTICULO 1°.-** Declárese de Interés Municipal y Cultural al pesebre viviente organizado por el Sindicato de Luz y Fuerza filial La Rioja, a realizarse el día 28 de diciembre del corriente año a horas 22 en las instalaciones del polideportivo del gremio.- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Juntos por La Rioja. No habiendo otro tema en el Orden del día para tratar, Presidencia invita a los Concejales Viviana Díaz y Nelson Johannesen al izamiento de las Banderas Nacional y Provincial. Siendo las horas 11:40’ se da por concluida la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Y Feliz Navidad para todos.-

Acta aprobada en Sesión N°: 978 de fecha: 01/07/2020.-

**Firmado: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**